SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Primer Período

CARPETA

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 101 de 1985

REFERENCIAS

Mayo de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 9 DE MAYO DE 1985

PRESIDENTE: Señor Senador Alberto Zumarán

MIEMBROS: Señores Senadores Carlos W. Cigliuti, Eugenio Capeche y Uruguay Tourné

INVITADOS ESPECIALES: Delegación de COFE compuesta por los señores Humberto Antúnez, Jorge Iribarnegaray, Héctor Morales, Pilar Igoa y Susana Cánepa

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 55 minutos)

La reunión simplemente se va a abocar a escuchar el planteo que los señores delegados, en nombre de COFE, desean realizar.

Deseo plantear, un poco, cómo es la dinámica de estas reuniones de Comisión.

Nosotros, como es costumbre, intentamos evitar el dialogado de la Comisión mientras se efectúa la exposición de las delegaciones, para luego considerar los argumentos presentados. Por lo tanto, deseamos escuchar por parte de ustedes el máximo de argumentos a los efectos de contar con la posibilidad de un mejor análisis por parte de los miembros de esta Comisión.

SEÑORITA CANEPA.- Todos somos miembros del Secretariado Ejecutivo de COFE. Pretendemos que esta Comisión pueda incidir tratando de sacar adelante los problemas que tenemos, junto a todos los trabajadores del Estado.

En la Administración Central contamos con elementos muy particulares -ya lo habíamos hablado con algunos miembros de la Comisión-, por lo que creímos fundamental venir a plantearlos. Esta es la razón de la reunión del día de hoy.

SEÑOR ZUMARAN.- Si bien, por supuesto, ustedes están en entera libertad de exponer sus puntos de vista, personalmente tendría sumo interés en que efectuaran un balance de la situación actual. Es decir, cuáles son los puntos concretos pendientes de solución. Solicitaría que los incluyeran en su exposición.

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- Hemos redactado un memorándum que vamos a dejar en manos de la Presidencia de esta Comisión, en el que establecemos, justamente, la situación actual en materia salarial; la situación derivada de las negociaciones del ajuste salarial al 1º de abril y el juicio que nos merece la fórmula salarial ofrecida por el Gobierno, tanto su propuesta inicial como la reiterada a posteriori.

El juicio que hacemos es sobre el tratamiento discriminatorio, totalmente arbitrario, para las situaciones de salarios que, no diríamos sumergidos -si bien fue un término que crea

ron los gremios hace muchos años- sino que hoy los definimos como salarios de miseria, abarcando un amplio sector de los trabajadores.

También debo destacar la situación que sobrellevamos en materia laboral, los conflictos que se han gestado por falta de soluciones concretas, provocados por salarios de miseria, fundamentalmente.

Además, tenemos algunas situaciones creadas después de la instalación del Gobierno democrático, fundamentalmente en organismos eminentemente civiles que hoy todavía están comandados por militares; concretamente es el caso de Meteorología, de los Diques Nacional y de Maúa.

También cabe señalar la situación actual en que se encuentran los compañeros destituidos y, fundamentalmente, expresar que COFE ha mantenido, desde su recreación, aun bajo el gobierno dictatorial, la estrategia y la táctica del movimiento obrero organizado en el país, en el sentido de dialogar, de negociar y de movilizarse.

Es en ese sentido que nos parece adecuado insumir tiempo en cuanto a efectuar un análisis de la propuesta inicial del Gobierno.

Existe un documento de COFE que analiza la propuesta inicial del Gobierno, con números muy claros y que desemboca en el rechazo por parte de nuestro gremio, de la fórmula salarial inicialmente presentada.

A modo de síntesis podemos precisar que la propuesta inicial que el Gobierno formula para el ajuste salarial, de ninguna manera nos satisface. Pensamos que dicho ajuste tendría que contemplar el costo de vida del período comprendido entre diciembre de 1984 a marzo de 1985, como manera de frenar la caída del salario real del trabajador, a los efectos de mantener el salario a diciembre de 1984, agregando a ese porcentaje del costo de vida, uno que iniciara la recuperación del salario real de todos los trabajadores.

Hasta ahí lo acordado con el Gobierno. En el momento en que el Gobierno formula su propuesta, esa filosofía acordada se aplica en números al promedio salarial del Estado. En éste momento está situado en N$ 9.900, pero acordamos redondearlo en N$ 10.000. El costo de vida es del 17.52% y se fijaría en un 20%

a fin de que tenga un porcentaje de recuperación, lo que daría un aumento promedio de una partida fija de N$ 2.000.

¿Cuáles son las consecuencias para los sueldos básicos de la Administración Central, con un horario de 6 horas?

Es muy claro que la propuesta del Gobierno está definiendo, en primera instancia, que va a subsidiar con un nuevo recorte del poder adquisitivo en los salarios superiores o inferiores al promedio, a los salarios de sumergidos.

Evidentemente, esa política no la podemos aceptar; se trata de una política conocida; impuesta por las recetas recesivas del Fondo Monetario Internacional que en su política prevé recortar los salarios de los trabajadores, subsidiando los salarios de unos con los salarios de otros. Si esto, en definitiva, lo miramos en números, aún los salarios de la Administración Central están sumergidos, en cuanto a que no contemplan o no alcanzan lo que es hoy el monto de la canasta familiar. Durante la dictadura este monto fue catalogado y decretado como secreto, dejando de informarse. Pero, bajo la democracia, no podemos permitir que eso siga sucediendo; el Gobierno tiene que tener conocimiento de cuánto es el monto de la canasta familiar y, fundamentalmente, cuál es el salario mínimo vital que necesita hoy cualquier trabajador para subsistir en el Uruguay. Nosotros manejamos un monto de la canasta familiar, confeccionado sobre la base de publicaciones de la Dirección General de Estadística y Censos. A partir de la fecha de la última publicación -que se realizó a fines de 1972- agregamos a la canasta familiar -en los mismos rubros- el índice inflacionario, por lo que actualmente se sitúa en N$ 32.000. Contemplando la composición de la canasta familiar, el salario mínimo tendría que situarse en N$ 21.000.

Al hablar de que el salario promedio de los funcionarios del Estado es de N$ 10.000, estamos aceptando que todos los salarios del Estado están sumergidos.

COFE realizó un análisis que se derivó en el rechazo, por parte de todos los sectores del Estado -no solamente la Administración Central, sino los Entes Autónomos y la Enseñanza- de la propuesta inicial del Gobierno. Asimismo, comenzó las etapas de movilización y, como primera medida frente a esta actitud de COFE, el Gobierno suspendió las reuniones porque señaló que no negocia bajo presión.

Ahora bien nosotros preguntamos: ¿es presión que los tra-

bajadores participen en la declaración de sus necesidades, de sus requerimientos salariales y que, en consecuencia, acompañen con su presencia activa y militante lo que ellos mismos definieron y que ahora sus delegados plantean al Gobierno? Nosotros entendemos que la presión se ejerce sobre los trabajadores y no a la inversa. No ha habido una reversión de la política porque no ha existido una definición del Gobierno en cuanto a si está dispuesto a seguir pagando N$ 17.000:000.000 por concepto de intereses de la deuda externa y N$ 15.000:000.000 de salarios.

La fórmula del Gobierno ni siquiera permite que el trabajador mantenga el poder adquisitivo de diciembre de 1984. Por ello nos hemos movilizado y hemos definido nuestra posición en materia salarial por medio de una proclama que fue leída el 18 de abril en la Plaza Libertad. Esa misma tarde presentamos la contrapropuesta salarial a las autoridades. Se pretende que dicha contrapropuesta no puede ser financiada, pero de todas formas queda demostrada la responsabilidad estricta que tienen los trabajadores de analizar en profundidad el momento político y económico que vive el país. Es de señalar que de la misma manera que en el pasado luchamos para que cayera la dictadura, bregamos hoy por la consolidación de la democracia.

Pensamos que el monto de N$ 3.000 que reclaman los trabajadores es justo y representa un 17,57% de los salarios superiores básicos de la Administración Central, o sea, al aumento sufrido en el costo de vida en el período que va desde diciembre de 1984 a marzo de 1985.

Esto quiere decir que el salario superior básico por seis horas, de la Administración Central está situado, en estos momentos, en N$ 17.000 aproximadamente. El monto de N$ 3.000 de partidas fijas representa un porcentaje de 17,57%. Ni siquiera exigimos que, para los salarios superiores, se inicien las etapas de recuperación, porque entendemos que en esa instancia -y como ajuste de emergencia- quienes más las necesitan son los salarios sumergidos. Pero consideramos justo que el trabajador que hoy gana N$ 17.000 no pierda nuevamente el poder adquisitivo de su salario y mantenga, por lo menos, el nivel salarial de diciembre de 1984.

La nueva propuesta que el Gobierno formulara hace una semana demuestra intransigencia con respecto a la fórmula inicial general. Es decir, se nos replantea la misma propuesta salarial que el 29 de marzo y se agregan dos ítems que tienen distinta consideración. En primer lugar, dando respuesta a un

compromiso electoral, el Gobierno dirigirá su atención hacia el salario familiar, tomando en cuenta la prima por nacimiento y por matrimonio. Dichas primas no influyen en el porcentaje, en índices que puedan ser considerables porque, evidentemente, los trabajadores no se casan todos los días -dado que precisan más de N$ 7.000 para hacerlo-, ni tienen muchos hijos porque, para criarlos, necesitan un monto superior a esa cifra.

Fundamentalmente, entendemos que esta política sobre el salario familiar es una manera de burlarse de la necesidad de los trabajadores. Tenemos muy claro el planteamiento que formulamos a nivel de hogar constituido en cuanto a que el salario social del trabajador, en el último Presupuesto Nacional en el que participamos -que fue en 1972-, representaba el 30% del Presupuesto General de sueldos. No pretendemos que hoy se llegue a ese porcentaje,,pero sí que se realice un ajuste de emergencia que contemple con justicia las situaciones urgentes y que se inicie lo que en primera instancia se propuso en las conversaciones del Hotel Columbia. Me refiero a que, en agosto, podamos presentar ante el Parlamento un presupuesto ordenado en materia de gastos. Esto significa que, fundamentalmente, se contemplen diversas partidas para la salud, la vivienda, la educación, la cultura y que se realice una redistribución justa de los ingresos del Estado, entre los trabajadores.

No podemos admitir que los sueldos de sesenta mil trabajadores de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior representen el 43% del presupuesto de sueldos del Estado y que casi cien mil trabajadores perciban el 57%. No podemos concebir que la propuesta salarial de COFE esté desfinanciada. Es necesario -tal como lo planteamos en las negociaciones del Hotel Columbia- que el Gobierno dicte inmediatamente un programa de medidas fiscales que, gravando a quienes se enriquecieron durante la dictadura, alivie las cargas impositivas que el trabajador tiene que soportar con un salario sumergido. De modo -que el Gobierno debe corregir el 45% de evasión fiscal que existe en la Dirección General Impositiva, porque no es el trabajador quien no paga el IVA o los demás impuestos.

Tomando en cuenta, fundamentalmente, los rubros de Defensa Nacional, vemos, por ejemplo, que cada reparación en el dique Mauá representa para la Armada alrededor de U$S 80.000, que no son vertidos a Rentas Generales, de la misma forma que no lo son ninguno de los proventos.

Afirmamos que cada una de las fórmulas de COFE tiene finan

ciación pero, sobre todo, es justa. El Gobierno debe decidirse a atender los compromisos concertados en materia económica y encarar la recuperación del país a través de la reactivación del mercado interno y el lanzamiento de la industria nacional.

En materia laboral, me gustaría que mis compañeros de Salud Pública y del Poder Judicial manifestaran cuál es la situación, en sus respectivas reparticiones. Adelanto desde ya que no ha cambiado mucho y que fundamentalmente en Salud Pública, la lucha que los trabajadores iniciaron bajo el régimen de la dictadura aún sigue sin solución, cuando las solicitudes del gremio son muy concretas.

En lo que tiene que ver con Meteorología, debo decir que su director -que es un militar- ha dicho a los funcionarios que la democracia existe fuera de las puertas de ese centro, porque dentro mandan ellos. Los trabajadores no podemos aceptar esto.

En el Dique Nacional los funcionarios son sistemáticamente amenazados por la Armada, que sanciona a todo aquel que intenta realizar una actividad gremial. Los funcionarios se presentaron ante el Ministro de Defensa Nacional señor Chiarino, a fin de reclamar la restitución de los destituidos, pero él se declara incompetente en la materia y aún no se ha restituido a nadie y ni siquiera se ha creado una Comisión para atender lo que establece la Ley de Pacificación. Esto no podemos aceptarlo, porque los destituidos dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, lo fueron por defender las instituciones democráticas. Reclamaremos la restitución y reparación de los daños ocasionados a todos los funcionarios destituidos.

Durante las negociaciones, el Gobierno se comprometió a tratar de solucionar este problema a partir del 1º de marzo. Pero recién ayer se han dictado las primeras resoluciones disponiendo la restitución de los destituidos. Sin embargo no se ha tratado aún el problema de los jubilados y de los renunciantes compulsivos. Por lo tanto, exigimos que se constituyan comisiones al respecto o que las mismas que están estudiando el tema se expidan rápidamente, con relación a la situación de compañeros que no fueron destituidos por las causales que establece la Ley.

SEÑOR ZUMARAN.- Con respecto al problema que acaban de plantear sobre la Dirección de Meteorología, que parece de una gravedad inusitada, ¿podrían ustedes aportar más elementos como para que a nivel parlamentario se pudiera formular la denuncia?

SEÑORITA CANEPA.- Lo que sucede es que se trata de presiones verbales; no hay nada escrito. Es decir que por un lado está la palabra de los compañeros, que permanentemente están siendo acosados, y por otro la de los militares. Lo mismo sucede a nivel del Dique Mauá y del Dique Nacional, donde se trabaja con custodia militar durante las ocho horas. De eso, reitero, no tenemos documentación, pero sí hechos. Desde el 1º de marzo la situación continúa incambiada para los funcionarios civiles; inclusive se ha llegado a manifestar que la democracia existe sólo de la puerta para afuera del establecimiento. El problema es la imposibilidad que tenemos de documentar ese tipo de denuncias.

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- Vamos a dejarles una fotocopia del planteamiento realizado por los compañeros del Dique, dirigida al Secretariado Ejecutivo, sobre las consideraciones que les mereció la entrevista con el señor Ministro de Defensa Nacional por el tema de los destituidos.

Otro punto que nos preocupa como trabajadores del Estado, es el Proyecto de Ley de Creación de la Oficina del Servicio Civil. Tenemos entendido que ese proyecto prevé la dirección por parte de un único miembro designado por el Poder Ejecutivo. Nosotros exigimos la representación de los trabajadores en la mencionada Oficina.

Otros de los temas que queremos plantear, es la necesidad de que Uruguay ratifique los Convenios Nos. 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo, que se relacionan directamente con los derechos y libertades de los trabajadores del Estado.

SEÑORITA CANEPA.- Otra de las cosas que nos tiene muy inquietos -sobre todo a nivel de la Administración Central- es la posición en la que se mantiene el Poder Ejecutivo, en el sentido de descontar nuestros días de movilización.

Hay una circular de fecha 29 de abril, que planteamos aquí en representación de Salud Pública y que reiteramos ahora como Confederación que nuclea a los Trabajadores de la Administración Central. Si bien a nivel de Salud Pública nos van a descontar cinco días de trabajo -lo que representa alrededor de N$ 1.000 en el sueldo que percibimos-, a funcionarios del Poder Judicial se les descontará más de un mes y medio.

Queremos reiterar la importancia que tiene para nosotros el

hecho de poder frenar este tipo de descuentos de jornadas de lucha por nuestro salario. Vamos a agotar todos los medios y a movilizarnos para que esos descuentos no se lleven adelante, porque con los salarios que percibimos -que ya son de hambre, aunque tengamos en cuenta el incremento especial que se da a los más sumergidos- no podemos permitir que se nos descuente ni un mes y medio, ni cinco días.

En el día de ayer nos enteramos de que la Comisión se había expedido sobre el tema de los descuentos por la movilización de los trabajadores del Estado. Queremos saber si esa información es veraz, para ver si se puede presionar de alguna manera o incidir públicamente a través de la posición que tomen los señores Senadores con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se ha tomado aún resolución alguna. Pero sí se trasmitió días pasados al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social la preocupación unánimemente planteada por los funcionarios de Salud Pública.

Seguramente el tema habrá de tratarse hoy mismo en el seno de esta Comisión.

SEÑOR MORALES.- El Gobierno había establecido un compromiso y en la entrevista con el señor Ministro de Trabajo se planteó el problema de la devolución del descuento efectuado por el paro cívico. Para nosotros esto es más una cuestión de principios, porque más allá de la cantidad de dinero que pueda significar, está el hecho de que los trabajadores adoptamos esa medida en defensa de las instituciones y hoy, cuando ya está concretada la democracia por la cual los trabajadores hicimos punta para conseguirla, no podemos aceptar que se nos sancione por eso. Si bien la dictadura nos sancionó, había un compromiso del Gobierno democrático de que esos descuentos serían devueltos y repito, al día de hoy no hay nada concreto.

SEÑORA YGOA.- Nuestra situación es que desde hace más de un mes estamos en conflicto. Hemos tenido tratativas a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El problema fundamental es que se nos hace una oferta de N$ 1.500 por encima del aumento general a los trabajadores públicos teniendo en cuenta nuestra calidad de sumergidos, que está reconocida por todos y luego, se nos dice que no se nos recibe como gremio sino a través de COFE y es a través de COFE que se nos rebaja la propuesta de N$ 1.500 a N$ 1.200.

La Asamblea General de nuestro gremio había considerado la propuesta de N$ 1.500 como insuficiente porque dejaba a muchos funcionarios administrativos fuera de este aumento e incluso al conjunto de los técnicos.

La situación de los funcionarios judiciales es bastante grave, porque a más de un mes de conflicto no le vemos salida. Se nos rebaja el aumento, se nos retienen los sueldos, estuvimos tres o cuatro días con los sueldos retenidos y recién antes de ayer se nos empezó a pagar y se nos confirmó que se nos iban a descontar los días no trabajados. Creemos que los descuentos no deben aplicarse por los días que no trabajamos, porque el conflicto se hace por reclamos para que se reconozca que el aumento es insuficiente, y la contestación que se nos brinda es que no hay recursos.

Nosotros pensamos que sí hay recursos, pero el conflicto está en una situación realmente grave y no le vemos una salida clara.

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- Me quiero referir al problema de los salarios sumergidos. Aparentemente, no hay un criterio claro en la propuesta formulada por parte del Gobierno. Se nos puede decir que un organismo está sumergido y que tiene salarios de 5.000 pesos, 6.000 pesos e incluso de algo más de 2.000 pesos, pero la Corte Electoral también tiene salarios de 30.000, 35.000 y 40.000 nuevos pesos, a los cuales también se les asigna el tratamiento de salarios sumergidos. Esa partida de N$ 1.200 sería aplicada al barrer y ese criterio, pensamos, debe aplicarse para salarios realmente sumergidos, porque, no pueden compararse los salarios menores con los de N$ 25.000, N$ 30.000 o N$ 40.000.

El Gobierno tiene estadísticas suficientes como para saber cuántos funcionarios ganan menos de N$ 7.000. Reclamamos para todos esos compañeros el tratamiento parejo en lo que se refiere a salario sumergido e incluso, que esa consideración sea hecha independientemente del organismo donde esté trabajando. Ese es el planteamiento que hizo COFE al equipo económico, que fue rechazado y se siguió manteniendo la tesitura de que había organismos sumergidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la situación actual en los diferentes organismos y cuáles han sido las últimas resoluciones de cada Asamblea y de COFE?

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- En todos estos problemas hay muchos puntos confusos y sobre los cuales no hay definición clara sobre su aplicación. No sabemos si el Gobierno tiene pronto el proyecto de ley por el cual percibirían el beneficio del Hogar Constituido a partir del 1º de abril, todos los funcionarios que tengan derecho a percibirlo. Tampoco sabemos claramente el criterio que se va a aplicar en Salud Pública, porque si bien trabajan seis horas, pensamos que deberían percibir el beneficio que les corresponde a los funcionarios que trabajan ocho horas, por tratarse de un trabajo insalubre. El Gobierno no nos ha contestado al respecto.

Por nuestra parte mantenemos abiertas todas las negociaciones para tratar de ajustar todos los detalles e inclusive tratar de plantear la situación de otros trabajadores tan sumergidos como los que están contemplados en aquellos organismos.

En segundo lugar es nuestra intención abrir inmediatamente las negociaciones necesarias a efectos de fijar un ajuste salarial. COFE planteó la necesidad de realizar un ajuste salarial que fuera automático, para tratar de mantener el poder adquisitivo del salario. El tarifazo del mes de abril marca un criterio bastante diferente al que se esperaba y eso nos va a traer como consecuencia un atraso, por lo cual nos va a ser muy difícil lograr una verdadera recuperación de los ingresos. En ese momento el tratamiento fue parejo y con un solo golpe se gravó a todos los sectores populares. Ese tarifazo va a elevar el costo de vida en un 9.50%, lo que nos hace prever que el incremento total va a estar sobre el 15%. Reclamamos un próximo ajuste salarial a partir del 1º de junio y queremos iniciar las negociaciones desde este momento, es decir, antes del 1º de junio. Nuestra intención es que el aumento aprobado no sea percibido tres meses después.

SEÑOR ZUMARAN.- ¿Tienen noticia de alguna decisión inminente por parte del Poder Ejecutivo?

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- Estamos en permanente contacto con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Incluso, en este momento, se está manteniendo una reunión con otros compañeros y con el señor Ministro para tratar de ajustar las dudas que fueron planteadas y que no habían tenido respuesta.

Por nuestra parte, tenemos la voluntad de seguir conversando sobre el ajuste que se aplicaría a partir del 1º de abril.

dd110
D/101

SEÑOR ZUMARAN.- En todo este asunto existe un problema de tiempo.

SEÑOR IRIBARNEGARAY.- El otro tema fundamental, o el objetivo final, es el que se refiere al tema del presupuesto. Fue planteado por los compañeros de COFE y esta noche en la reunión que se realizará se va a plantear la exigencia de existencia de comisiones con representación de los trabajadores para estudiar los proyectos presupuestales. Estamos reclamando ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la necesidad de nuestra participación para estudiar la elaboración del proyecto de presupuesto que se elevará a las Cámaras.

Nuestra participación no sólo se debe para garantizar una recuperación salarial, sino fundamentalmente para una redistribución equitativa del Presupuesto en relación a aquellos sectores, como son la Salud, la Vivienda y la Enseñanza que entendemos deben ser incrementados sustancialmente. No podemos aceptar que la Salud continúe manteniendo en el Presupuesto los actuales porcentajes, mientras que los sectores de Defensa e Interior están en el otro extremo. Lo mismo podemos decir de la Enseñanza. A veces no tenemos papel ni lápiz y eso nos reafirma en la convicción de que nosotros, como servidores del Estado, tenemos la responsabilidad de velar porque éste vuelque, con criterio justo, los recursos que en definitiva son del pueblo y que deben redundar en beneficio de la comunidad toda. Al respecto, es muy elocuente la muestra que están llevando a cabo los compañeros de UTU en la Plaza Cagancha.

Una de las definiciones que realizó el PIT-CNT el 1º de mayo fue la de que se debería revertir la política económica. Es decir que no se puede seguir manteniendo la tesitura de que el Uruguay debe estar al día en el pago de los intereses adeudados, como única manera de obtener nuevos créditos. Por el contrario, entendemos que esto signicaría para la democracia de nuestro país la desestabilización a muy corto plazo.

SEÑOR ANTUNEZ.- Queremos señalar algo que tiene que ver con ciertas distorsiones provocadas, en la Administración Central o mejor dicho, acentuadas en estos últimos once años, las que han sido, inclusive, reconocidas por el propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Actualmente hay funcionarios que desempeñan cargos de cierta jerarquía que no condice con el grado para el que están capacitados técnicamente, a los cuales se les ha dispensado una remuneración complementaria, como la conocida prima por eficiencia. Tampoco ignoramos que estas irregula-

ridades o, en todo caso, incumplimientos, se deben a una falta de rubros. Puedo citar, para el caso, al Instituto Clemente Estable, INAPE, INDA o la Dirección General de Subsistencias. Esto nos lleva a firmar que todas estas cosas debemos tenerlas en cuenta en el momento de la elaboración del Presupuesto las que, por otra parte, forman parte de nuestra plataforma reivindicativa.

Creo que la oportunidad es propicia para dejar sentada aquí la situación angustiante y lamentable de algunos funcionarios, como es la de hacer frente, con sus menguados recursos, a los aumentos de los alquileres; y no sólo eso, sino también a problemas que tienen que ver estrictamente con su vivienda, esto es, humedad, conservación y, en algunos casos, precariedad. Dicho sea de paso, entendemos que el Estado debe garantizar el acceso a una vivienda o, por lo menos, velar porque esto así suceda.

Por otro lado, también podemos hacer referencia a la situación que se vive en el Instituto Clemente Estable. La tercera parte de sus funcionarios -técnicos, administrativos y de servicios- percibe menos de N$ 11.000 y, en cuanto a los profesionales e investigadores, éstos cobran entre N$ 20.000 y N$ 22.000. Mientras esto sucede, aquí sabemos que en la actividad privada cualquier profesional obtiene una remuneración de no menos de N$ 40.000. Por eso es que decimos que este tipo de situaciones hay que revertirlas y pese a que somos conscientes de que estamos ante una situación difícil, creemos que es posible mejorarla porque sabemos que existen recursos. Se trata nada más que de instrumentar la forma de racionalizar esos recursos en el momento de la elaboración del Presupuesto.

SEÑOR TOURNE.- ¿Hay algún contacto directo entre la Asociación de Funcionarios Judiciales y el Gobierno, o las conversaciones se realizan a través de COFE?

SEÑORITA IGOA.- El último contacto se produjo el lunes próximo pasado cuando asistimos junto con el Secretariado de COFE a una entrevista con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos informó acerca de la propuesta salarial que le había dado COFE, con el fin de que no hubieran malos entendidos. En definitiva, las puertas de la negociación siguen abiertas; por un lado, nosotros seguimos reclamando un aumento mayor de salarios y por otro, el Gobierno continúa diciendo que no hay recursos y mantiene la propuesta de N$ 1.200. En otras palabras, no se ha producido ninguna novedad.

SEÑOR MORALES.- Finalmente, deseamos señalar que en una entrevista que mantuvimos con el elenco gubernamental, antes de la asunción del mando, nos manifestaron su preocupación por la disparidad que existía en los salarios de los funcionarios públicos, a pesar de estar cumpliendo una misma función. Por ejemplo, un administrativo primero de un Ministerio gana considerablemente menos que un administrativo primero de un Ente. Nos señalaron la intención del Gobierno de ir regularizando esa situación, regularización que se podía estimar en un plazo de tres años. Sin embargo, observamos con preocupación que con la fórmula presentada por el Gobierno, en realidad la equiparación no es para arriba sino para abajo, poniendo como rehenes, podríamos decir, a los compañeros de los Entes, que están en mejores condiciones salariales que los de la Administración Pública.

Es nuestra intención que la Comisión se entere de este problema, porque tampoco estamos dispuestos a aceptar una equiparación para abajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea efectuar alguna pregunta, agradecemos mucho a los integrantes de COFE por las informaciones aportadas, las que serán analizadas, posteriormente, por la Comisión.

(Se retira la delegación de COFE)

(Siendo la hora 11 y 45 minutos, se suspende la toma de versión taquigráfica)